

Indicadores

- Número de solicitudes tramitadas desde los CMSS
- Tiempo medio de respuesta de las solicitudes.
- Tiempo medio en lista de espera
- Número medio de plazas diarias cubiertas y disponibles en Centros.
- Grado de puntualidad del servicio de transporte.
- Número de reuniones mantenidas y acuerdos alcanzados por el Consejo de Mayores.
- Número de reuniones de coordinación mantenidas entre las direcciones de los Centros y los técnicos/as de la Sección del Mayor.
- Grado de satisfacción de las personas usuarias acerca de la calidad de los servicios recibidos, la protección de sus datos y la accesibilidad de los centros.
- Número de quejas y sugerencias realizadas, según motivo.
- Tiempo medio de respuesta a las quejas y sugerencias.

CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES

Localización y acceso

■ Centro de Día La Amistad
C/ Yecla, nº 12 - 46021- Valencia
Tel.: **96 393 60 04** - Fax: 96 339 0014
E-mail: **cdamistad@sercoval.com**

■ Centro de Día Arniches
Av. Blasco García, s/n - 46014 - Valencia
Tel.: **96 379 01 50**
E-mail: **arniches@telefonica.net**

■ Centros concertados
(para consultar en **96 208 24 15 - 96 208 24 38**)

Próxima apertura

■ Centro de Día Tres Forques
Avda. tres Forques, nº 87 - Valencia

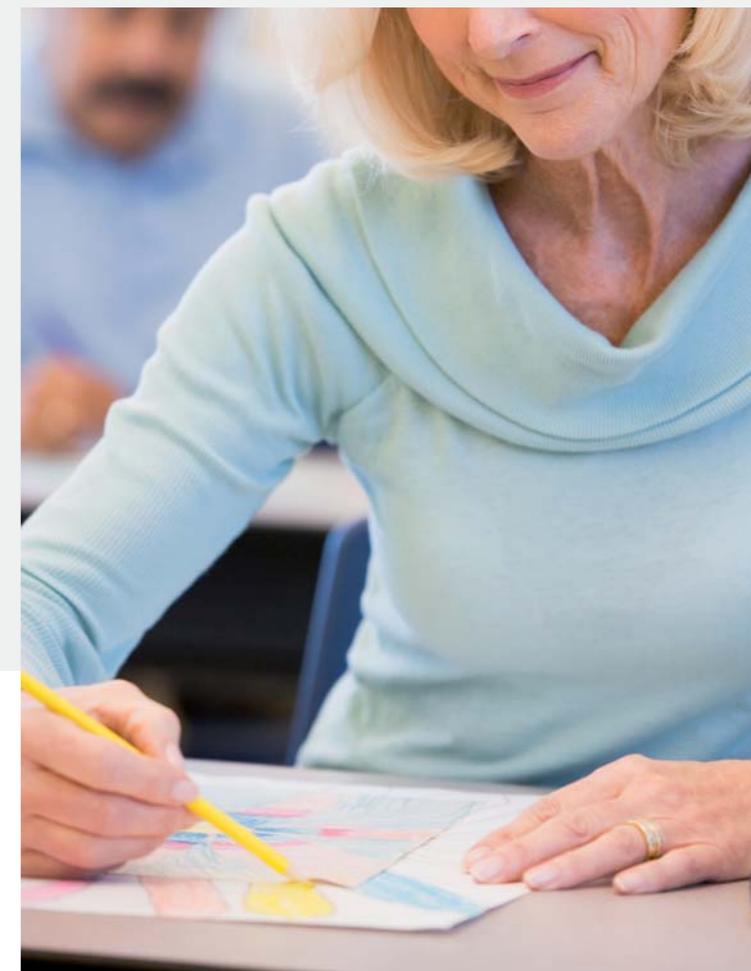
■ Centro de Día La Purísima
C/ Azagador de Alboraya, s/n - Valencia

Acceso: solicitud realizada en los Centros Municipales de Servicios Sociales* y posterior aprobación en la Comisión de Valoración de Casos.

Podrán ser usuarios/as del centro las personas mayores de 60 años con problemas de Alzheimer y otras demencias que presenten enfermedades crónicas, pluripatologías, con limitación de su autonomía y que requieran una atención sociosanitaria especializada, supervisión médica, cuidados de enfermería o rehabilitación, que no se puedan prestar adecuadamente en el domicilio y que no presenten problemas conductuales graves.

* Se puede consultar el Centro de referencia según domicilio en <http://www.valencia.es/bienestarsocial>

CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES



CARTA DE SERVICIOS

Personas Mayores

CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES

Los Centros de Día para Personas Mayores son un recurso público municipal, de gestión privada, que ofrece un programa de atención especializada diurna a personas mayores de 60 años, que precisan de ayuda para la realización de las actividades básicas o instrumentales de la vida diaria, con el objeto de mantener, preservar y mejorar la funcionalidad de los usuarios/as y servir, en su caso, de apoyo a la familia.

Misión

Proporcionar a las personas mayores un apoyo técnico y especializado en horario diurno para que puedan desarrollar con mayor autonomía las actividades de la vida cotidiana.

Esta misión se concreta por medio de los siguientes objetivos:

- Facilitar un entorno preventivo a las personas mayores para el mantenimiento y potenciación de su autonomía personal.
- Mantener y/o recuperar la autonomía de la persona mayor, favorecer la permanencia en el medio familiar y comunitario, evitando la institucionalización y proporcionando un apoyo a la familia.
- Ofrecer atención diurna integral y personalizada, desde todas sus vertientes: social, sanitaria, psicológica, rehabilitadora y comunitaria.

Servicios que presta

- Servicio de diagnóstico (de carácter social y educativo) para la elaboración de proyectos individualizados de intervención.
- Atención de enfermería y vigilancia médica de patologías leves.
- Terapias ocupacionales y rehabilitadoras.
- Actividades culturales y recreativas.
- Actividades de movilización.
- Actividades de convivencia, cooperación y autoayuda.
- Apoyo psicológico.
- Atención socio-familiar.
- Orientación familiar (apoyo, orientación y formación de familiares).
- Promoción de la salud.
- Servicio de lavandería.
- Baños geriátricos.
- Servicio de comedor.
- Servicio de transporte.
- Servicio de podología.
- Servicio de peluquería.
- Actividades formativas, socio-culturales y recreativas

Pago: existen 4 tarifas según precios públicos actualizados, que se aplican según renta del usuario/a. El servicio de transporte estará sujeto al pago de la tarifa establecida.

Días de asistencia: pueden ser de 1 a 5 a la semana, según necesidades del usuario/a, en horario de 9 a 18 h.

Compromisos

- Las solicitudes serán atendidas por orden de presentación y valoradas en el plazo máximo de 30 días.
- Los criterios para la valoración serán públicos.
- Se garantiza la existencia diaria de 300 plazas como mínimo en Centros de día.
- La atención en el Centro se adaptará y actualizará a las necesidades de las personas.
- El trato de los/as profesionales tendrá carácter personalizado e individual, y estará adaptado a las características de los usuarios/as.
- Se garantiza el respeto a las personas tanto por parte de los/las profesionales como por parte del resto de usuarios/as.
- El servicio de transporte no superará demoras superiores a 10 minutos.
- La participación de los usuarios/as se realizará a través del Consejo de Mayores.
- Para garantizar la responsabilidad pública de la gestión de los Centros y las plazas, los servicios estarán permanentemente coordinados desde la Sección del Mayor de la Concejalía de Bienestar Social e Integración.
- Los centros estarán adaptados para su utilización por parte de las personas con discapacidad tanto física, como psíquica y sensorial.
- Los datos de carácter personal y familiar serán objeto de protección y confidencialidad.
- Anualmente se realizará una consulta para medir la satisfacción de las personas usuarias acerca de la calidad del servicio.
- La presentación de quejas y sugerencias se puede realizar por las siguientes vías:
 - En www.valencia.es/sugerencias.
 - Por escrito en buzón del propio centro o presentado en Registros de entrada. Éstos últimos serán contestados también por escrito en el plazo de 30 días.

